INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME		
	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes	12	Año	2023

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002-2023 de fecha 03/01/2023: "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*"
Alcance de la Auditoría:	El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2023. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."* • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público." *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".* • Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023*". • Plan Anual de Auditorías de Gestión vigencia 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	12	Año	2023	Desde	2612/2023	Hasta	28/12/2023	Día	28	Mes	12	Año	2023

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.002-2023, se aplicarón las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efecturarón las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento el correspondiente informe final de la auditoria con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física**: Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinos para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita**: revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000017 calendado 02/01/2023, Concepto: "*Constitución caja menor según Resolución No. 002 de 2023*", por valor de $31.800.000.00."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000017

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha: 02/01/2023
Tercero: 999999999999999999 Sucursal: 999
Nombre: VARIOS
Dependencia : Cargo :

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.2.02.01.002	Materiales y suministros y otros gastos/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840,000.00	840,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Gastos varios y otros gastos asociados/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,696,000.00	15,696,000.00
2.1.2.02.02.006.04	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14,400,000.00	14,400,000.00
2.1.2.02.02.007.01	Certicamaras Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864,000.00	864,000.00
		Total Disponibilidad:	31,800,000.00

CONCEPTO:
CONSTITUCION CAJA MENOR SEGUN RESOLUCION No 002 DE 2023 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/04/2023

Elaboro: JGUALTEROS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Constitución Caja Menor Vigencia 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	TOTAL MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	Materiales y Suministros y Otros Gastos /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	840.000	70.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	Gastos Varios y otros gastos asociados /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15.696.000	1.308.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	Comunicación y Transporte /ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.400.000	1.200.000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	Certicámaras Certificados de Libertad/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	864.000	72.000
TOTALES			31.800.000	2.650.000

Amparada con la Póliza No.1006448 expedida por la compañía La Previsora S.A. Compañía de Seguros Nit.:860.002.400-2 con fecha de expedición 08-06-2023, cuya vigencia va desde el 04-06-2023 hasta 21-02-2024.

Revisión recibos oficiales mes de diciembre de 2023:

Se realizó la verificación de los recibos allegados correspondientes al mes de diciembre, los cuales se relacionan a continuación:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR $
01/12/2023	187	Compra candados y soldada ventanas Albergue	$ 210.000
01/12/2023	188	Pago impresiones Juez de Paz Secretaria de Gobierno	$ 400.000
04/12/2023	189	Pago peajes Comisaria de Familia II	$ 60.800
07/12/2023	190	Pago Flypass	$ 600.000
12/12/2023	191	Compra sobres de manila Secretaría de Planeación	$ 299.004
12/12/2023	192	Envío Comisaría de Familia I	$ 18.700
13/12/2023	193	Recarga cilindro Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	$ 280.000
14/12/2023	194	Pago Certificado de Libertad y Tradición Secretaría de Planeación	$ 38.400
15/12/2023	195	Pago peaje Secretaría de Gobierno	$ 9.600
20/12/2023	196	Compra sello notificador	$ 122.500
21/12/2023	197	Envío Comisaría de Familia I	$ 16.800
		TOTAL DE RECIBOS OFICIALES	**$ 2.055.804**

De lo cual, se concluye lo siguiente:

Se evidencia que los gastos efectuados y afectados a cada rubro no superan el monto asigando según el articulo primero de la Resolución Administrativa No.002 de 2023 de la Secretaria de Hacienda de Cajicá.

No se presenta fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.

Los comprobantes de pago para caja menor correspondientes al mes de diciembre se encuentran con sus respectivos soportes.

Los comprobantes para pago de caja menor se encuentra debidamente enumerados, no presentan enmedaruras ni tachones.

Conteo de efectivo diciembre de 2023:

CONTEO DE EFECTIVO					
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL $
100.000	2	200.000,00	200	1	200,00
50.000	7	350.000,00			
20.000	1	20.000,00			
10.000	1	10.000,00			
2.000	7	14.000,00			
		594.000,00	**TOTAL MONEDA**		**200,00**
				TOTAL EFECTIVO	**594.200,00**

En el conteo de efectivo todos los valores coincidieron al momento de la revisión física.

Los dineros en efectivo destinados a caja menor son resguardados por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, que es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.

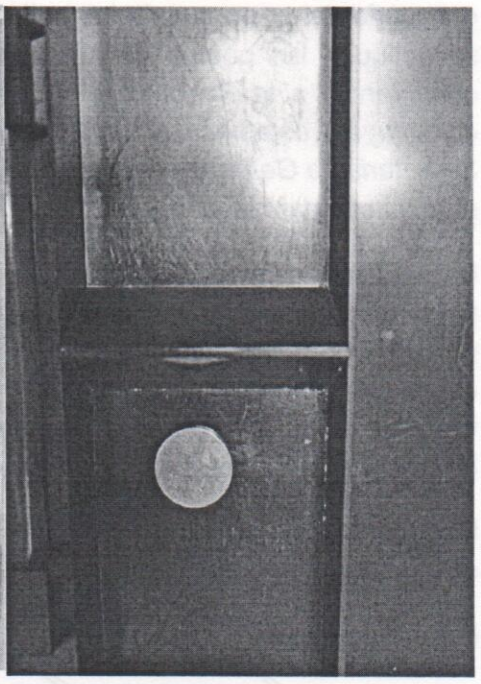

Aspectos Positivos:

- La disponibilidad y colaboración para el desarrollo de la auditoria.
- Compromiso con la mejora continua
- Celeridad en la atención de requerimientos

RECOMENDACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA RECOMENDACIÓN	EVIDENCIA
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución administrativa No.002 -2023 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".	Resolución No. 002 de 2023.
2	Se recomienda realizar la debida legalización definitica de la caja menor conforme a lo establecidoen la Resolución Administrativa No.002 - 2023 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023".	Resolución No. 002 de 2023.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, asi mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 002 de 2023 de fecha 03/01/2023 "*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – Secretaria de General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2023.*

Es preciso indicar que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoria interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Aministrativo
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Intern